



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Buenos Aires, 19 de enero de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 32/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00001047-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita las promociones de Camila Vassallo, Santiago Nicolás Herrera, Romina Vanesa Rysznivkier al cargo de Escribiente, Guadalupe del Rosario Llamas al cargo de Oficial y Darío Sebastián Echeverría y Ana Laura Núñez al cargo de Escribiente Primero.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo tomó intervención mediante MEMO DRE N° 69/2026, en el que informó que Camila Vassallo se desempeña como Auxiliar en el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales dependiente de la Dirección de Coordinación de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Presidencia N° 40/2023; Santiago Nicolás Herrera se desempeña como Auxiliar en la Mesa de Entradas de la Secretaría Ejecutiva, conforme Res. Presidencia N° 142/2021; Romina Vanesa Rysznivkier se desempeña como Auxiliar en la Dirección de Editorial Jusbaires, conforme Res. Presidencia N° 1269/2022; Guadalupe Del Rosario Llamas se desempeña como Escribiente en la Dirección de Relaciones con la Comunidad de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Presidencia N° 594/2023; Darío Sebastián Echeverria se desempeña como Escribiente en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, conforme Res. Presidencia N° 520/2024 y Ana Laura Núñez se desempeña como Escribiente en la Dirección de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Presidencia N° 119/2025.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 y del inciso 1) del artículo 26 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Camila Vassallo (Legajo N° 8729) al cargo de Escribiente, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1º de enero de 2026.

Art. 2º: Promover a Santiago Nicolás Herrera (Legajo N° 5853) al cargo de Escribiente, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1º de enero de 2026.

Art. 3º: Promover a Romina Vanesa Rysznivkier (Legajo N° 7980) al cargo de Escribiente, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1º de enero de 2026.

Art. 4º: Promover a Guadalupe Del Rosario Llamas (Legajo N° 4916) al cargo de Oficial, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1º de enero de 2026.

Art. 5º: Promover a Darío Sebastián Echeverria (Legajo N° 6856) al cargo de Escribiente Primero, manteniendo sus condiciones de revista, bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1º del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, a partir del 1º de enero de 2026.

Art. 6º: Promover a Ana Laura Núñez (Legajo N° 8726) al cargo de Escribiente Primera, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1º de enero de 2026.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Dirección de Editorial Jusbaires, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 32/2026